

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de alzada interpuesto por doña Victoriana Vigil Cabra, Maestra ex combatiente y cursillista de 1936, contra desestimación tácita de su petición de ser destinada a una Escuela de párvulos por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Victoriana Vigil Cabra, Maestra ex combatiente y cursillista de 1936, contra desestimación de ser destinada a una Escuela de párvulos por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria.

Esta Dirección General ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Andrés Gonzalo Gonzalo, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Zaragoza.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación el Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, don Andrés Gonzalo Gonzalo, con fecha primero de los corrientes,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado a partir de la indicada fecha, pasando a percibir los haberes que por clasificación, en su caso, le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Pedro Gómez Mompert.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 3 de los corrientes, de don Pedro Gómez Mompert, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer se realice, con efectos del día 3 de los corrientes, la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Lorenzo Claudio Plera Mayorga, número 1 de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo por pase a la situación de excedencia voluntaria de don José Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase,

como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 13 de los corrientes, de don José Reguera Sevilla, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957 dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer se realice, con efectos del día 3 de los corrientes, la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de 15.720 pesetas, a doña Isabel Beida Garay, número 1 de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que continúa corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ayudante Superior de segunda clase, por ascenso de don José Loscertales Bellostas, con antigüedad del día 7 de los corrientes y en corrida de escalas;

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Esta Subsecretaria, continuando la referida corrida de escalas, ha tenido a bien promover Ayudante Superior de segunda clase a don Antonio Pelgri Ballester; Ayudante Mayor de primera clase, a don Marino Ruiz Santolaya; Ayudante Mayor de segunda clase, a don José H. Fernández Alvarez; Ayudante Mayor de tercera clase, a don Juan Suardiaz Tuero, y Ayudante primero, a don Nicolás Fara-co Martín, todos ellos con la referida antigüedad de 7 del corriente mes de junio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase de este Ministerio doña Anunciación Vidal Ramos.

Vista la instancia de doña Anunciación Vidal Ramos, Auxiliar de primera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Agricultura, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos 9.º, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Auxiliar de primera clase, doña Anunciación Vidal Ramos, la excedencia voluntaria, por un periodo de tiempo no menor de un año; a partir de primero de julio del corriente año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.